

## Vicerreitoría de Internacionalización e Cooperación

## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA A MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE (STA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2018/19

A propuesta de la comisión de selección, se publica el listado de concesión de becas STA 2018/19, para las candidaturas completas presentadas hasta el 29 de mayo de 2019.

Los candidatos que aún no fueron notificados por la ORI de la aprobación de su movilidad e no la aceptaron, deberán formalizar electrónicamente su aceptación o renuncia de la movilidad, con o sin beca, a través del portal electrónico para personal de intercambio saliente (<a href="https://udc.moveon4.com/form/553911ad0f9d30bb5b000008/eng">https://udc.moveon4.com/form/553911ad0f9d30bb5b000008/eng</a>) en el plazo máximo de 5 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

Los candidatos con movilidad aceptada recibirán de la ORI un convenio financiero que deberán firmar previo a la movilidad.

En caso de renuncia de alguno de los candidatos con beca o de incremento de los fondos en función de la disponibilidad presupuestaria, los candidatos en lista de espera con beca cero serán informados por la ORI de que deberán firmar una enmienda al convenio financiero siempre antes de la realización de su movilidad.

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación por correo electrónico a <u>iro@udc.es</u> en el plazo de 3 días hábiles a contar a partir de la publicación en la Web da ORI.

Pilar García de la Torre Vicerrectora de internacionalización y cooperación



## Vicerreitoría de Internacionalización e Cooperación

Beca máximo total prevista	695
Beca viaje	275
Beca dieta	420
Certifica docencia en inglés en la UDC	ON
Número horas docencia	8
Duración (días docencia)	4
Fin (fecha prevista)	06/09/2019
Inicio (fecha prevista)	02/09/2019
Código Erasmus	I MODENA01
País	ITALIA
Centro	Facultad de CC Salud
Nombre	Thais
Apellidos	Pousada García